

LAS VILLAS
SOTOGRANDE



PARCELA 19 | TIPO A'

VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA



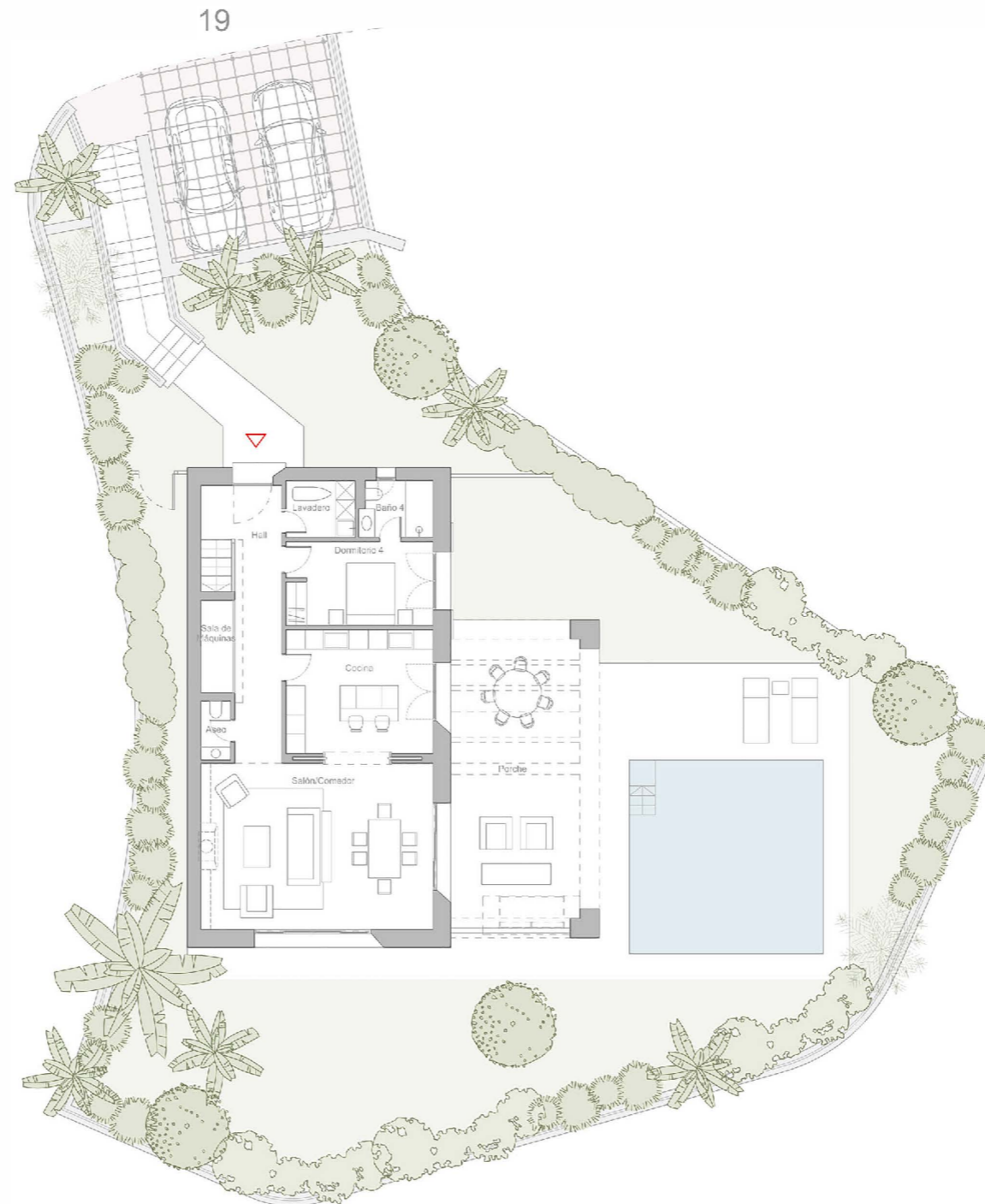
SUPERFICIES

PLANTA PRIMERA	
DISTRIBUIDOR	3.70 m ²
DORMITORIO 1	18.58 m ²
VESTIDOR 1	9.29 m ²
BAÑO PRINCIPAL	7.68 m ²
DORMITORIO 2	15.46 m ²
BAÑO 2	5.62 m ²
DORMITORIO 3	13.12 m ²
BAÑO 3	5.26 m ²
VESTIDOR 2	6.33 m ²
PLANTA BAJA	
HALL	14.24 m ²
ESCALERA	6.21 m ²
ASEO	1.68 m ²
COCINA	17.43 m ²
SALÓN COMEDOR	36.98 m ²
DORMITORIO 4	11.75 m ²
LAVADERO	3.78 m ²
BAÑO 4	3.87 m ²
SALA DE MÁQUINAS	2.99 m ²
SUP. ÚTIL INTERIOR	183.97 m²
PORCHE	43.83 m ²
TERRAZA PLANTA ALTA	19.97 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR	63.80 m²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	308.35 m²
SUP. PARCELA	616.91 m²
JARDÍN	309.13 m ²
PISCINA	36.00 m ²
TERRAZA DESCUBIERTA	70.99 m ²
APARCAMIENTO	35.93 m ²
<i>DECRETO 218/2005</i>	
SUP. ÚTIL TOTAL	202.37 m²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	262.60 m²

Planta Primera



Planta Baja



Como promotora, Acciona Inmobiliaria, S.L.U. se reserva el derecho a efectuar durante el transcurso de la ejecución de las obras las modificaciones del proyecto que sean necesarias o convenientes por razones de orden técnico, legal o comercial u ordenadas por cualquier administración u organismo público. Los elementos accesorios, tales como mobiliario y/o vegetación de jardinería, son meramente ilustrativos, no caben por tanto considerarse incluidos en el objeto de la compraventa. En todo caso las imágenes se corresponden con una recreación de las especies arbóreas a plantar, una vez las mismas hayan alcanzado su edad adulta. Los giros de puertas y la distribución de aparatos sanitarios pueden no ser los definitivos. Las dimensiones de armarios, en su caso, se adaptarán con medidas normalizadas del fabricante. Las superficies indicadas están calculadas conforme al Decreto 218/2005, de 11 de octubre, Reglamento de Información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía, y son aproximadas.

V8_20260226



E: 1 / 100

TORRAS Y SIERRA ARQUITECTOS

